



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintinueve de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00201-00

En la demanda ordinaria laboral promovida por el señor JUAN CARLOS GARCIA VALDEZ en contra de la sociedad CERVECERÍA UNIÓN S.A. y SERDAN S.A se REQUIERE nuevamente a la parte demandante para que realice las gestiones tendientes a la notificación de la demandada SERDAN S.A., lo que habrá de hacerse a través del canal digital de la sociedad acorde a lo regulado en el Decreto 806 de 2020, efecto para el cual allegará el certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad debidamente actualizado, de donde se desprenda el medio electrónico actual dispuesto para notificaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 133

hoy 30 de octubre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48b3dc48f4d13c0fd2688aa30dde062b8976fb779f13317b021abcc5b776b028**

Documento generado en 29/10/2020 03:37:40 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>